



## REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL “Retoma tu Chamba MYPE 2020”

### 1. DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL:

#### 1.1. Denominación de la Promoción:

“CAMPAÑA RETOMA TU CHAMBA 2020 - MYPE”

#### 1.2. Jurisdicciones que comprende:

Comprende las agencias a nivel nacional.

#### 1.3. Jurisdicciones que comprende:

Comprende los departamentos de:

- Ancash
- Amazonas
- Apurímac
- Arequipa
- Ayacucho
- Cusco
- Huánuco
- Ica
- Lambayeque
- Lima/Callao
- Pasco
- Huancavelica
- Junín
- Madre de Dios
- Moquegua
- Puno
- San Martín
- Tacna
- Ucayali
- Cajamarca
- Piura
- Tumbes
- Loreto

#### 1.4. Duración de la Promoción:

03 meses

#### 1.5. Fecha de Inicio de la Promoción:

01 de julio del 2020

#### 1.6. Fecha de finalización de la Promoción:

30 de setiembre del 2020

#### 1.7. Nº de Eventos (sorteo (s), concurso (s), canje, venta canje, otra modalidad):

- 02 SORTEOS, en los que se otorgarán 40 premios, consistentes en un dispositivo para conexión a internet con un plan de datos para 12 meses.
- Adicional a ello, a nombre de cada uno de los clientes ganadores se entregarán a 40 niños en condiciones de pobreza: 01 Tablet con plan de datos, 02 sillas, 01 carpeta bipersonale y 01 pizarra acrílica, para facilitar su educación.

### 1.8. Fecha:

- Los **SORTEOS** se realizarán en las siguientes fechas:
  - Jueves 20 de agosto de 2020, 25 clientes
  - Jueves 10 de setiembre 2020, 15 clientes

A las 11:00 horas en la sede principal de Caja Arequipa, cito en Calle La Merced 106 – Arequipa, ante presencia de notario público.

## 2. Describir el mecanismo y condiciones de la promoción o tipo de modificación solicitada y sustento (según corresponda)

### 2.1. Requisitos para participar:

Participarán en la promoción comercial tipo **SORTEO** y denominada “**CAMPAÑA–RETOMA TU CHAMBA 2020 - MYPE**” todas las personas que desembolsen un crédito de los siguientes tipos, durante la vigencia de la campaña:

- Micro-empresa
- Crédito Convenio
- Pequeña empresa
- Mediana empresa
- Gran empresa
- Crédito Hipotecario

### 2.2. Mecanismo:

La mecánica de la promoción es la siguiente:

Los clientes que desembolsen un crédito durante la vigencia de las campañas (01 de julio al 30 de setiembre del 2020) participarán en un sorteo de 40 dispositivos inalámbricos para conexión a internet con un plan de datos de 12 meses.

Estos mismos 40 clientes autorizarán que, a su nombre se entreguen 40 tablets con plan de datos, 80 sillas, 40 carpetas bipersonales y 40 pizarras acrílicas a 40 usuarios en condición de pobreza.

#### Cantidad de opciones: Por categoría de cliente en Caja Arequipa

El desembolso del crédito generará opciones para participar en el sorteo dependiendo de la categoría del cliente, la cual está definida por sistema de Caja Arequipa, siendo el reparto de opciones de la siguiente manera:

- |                        |   |            |
|------------------------|---|------------|
| • Cliente Nuevo        | = | 1 Opción   |
| • Cliente Recurrente   | = | 2 Opciones |
| • Cliente Preferencial | = | 3 Opciones |
| • Cliente Premium      | = | 4 Opciones |

Solo participarán en el sorteo los clientes que al momento del cierre promocional se encuentren al día en sus pagos.

Los ganadores serán seleccionados a través de un programa que seleccione a los ganadores al azar de una base de datos que contenga las opciones acumuladas.

## 3. Datos de los premios:

Los premios a entregarse en la modalidad de **SORTEO** son:

- 40 dispositivos inalámbricos para conexión a internet con un plan de datos de 12 meses. (40 autorizaciones de uso de nombre para la entrega de 40 tablets con chip SIM y plan de datos, 40 carpetas bipersonales, 80 sillas y 40 pizarras

acrílicas, a 40 usuarios).

**4. Entrega de Tablets:**

- Las Tablets serán entregadas por Caja Arequipa a 40 usuarios (estudiantes) en condiciones de pobreza.
- Cada Tablet se entregará a nombre de cada uno de los clientes que hayan resultado sorteados.
- Los equipos se entregarán antes del 30 de octubre de 2020.

**5. Excepciones:**

En esta actividad, que incluye un sorteo, denominada **“RETOMA TU CHAMBA 2020 - MYPE”** antes descrita, participan todos los clientes que hayan desembolsado un crédito durante la vigencia de la campaña misma, a excepción de los siguientes créditos:

- Créditos Judiciales
- Créditos Administrativos
- Créditos Consumo e Hipotecarios para trabajadores
- Crédito Prendario

**6. Aplicación y vigencia de la promoción comercial:**

La promoción comercial tipo sorteo denominada **“CAMPAÑA RETOMA TU CHAMBA 2020 - MYPE”** se realizará a nivel nacional y su vigencia será desde el 01 de julio al 30 de setiembre del 2020.

**7. Publicidad de la promoción comercial:**

Las bases de esta actividad comercial tipo sorteo denominada **“CAMPAÑA RETOMA TU CHAMBA 2020 - MYPE”** se encuentra a disposición al público, publicadas en la página web [www.cajaarequipa.pe](http://www.cajaarequipa.pe)

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo.

Arequipa 30 de junio del 2020